



375-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 25 de Abril de 2024.

DECLARACIÓN N° 71

VISTO:

La Conferencia "Recursos Naturales, Soberanía y Estado. Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Desafíos ambientales de Argentina en 2024", a realizarse el día Martes 30 de abril, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Conferencia "Recursos Naturales, Soberanía y Estado. Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Desafíos ambientales de Argentina en 2024", se realizará el día martes 30 de abril a las 18 horas, en el Salón Auditorium de calle Salta N°459.

Que, esta actividad es una de las que desarrollan en el marco del Acuerdo de Cooperación Institucional que celebraron la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNNE y el Gran Oriente Latinoamericano, con el objetivo de desarrollar actividades en conjunto, capacitaciones, talleres, etc.

Que, el Gran Oriente Latinoamericano es una Institución Universal, filosófica, filantrópica, progresiva, y progresista cuya finalidad es trabajar por el advenimiento de la justicia, de la solidaridad y de la paz en la Humanidad. Exige a sus miembros la tolerancia mutua, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y la libertad absoluta de conciencia.

Que, la reunión es la segunda organizada en forma conjunta entre ambas Instituciones, y conforma un ciclo de conferencias que se realizarán mensualmente a lo largo del año 2024, con el objetivo de fomentar el análisis crítico, la reflexión objetiva y el librepensamiento en temas relacionados a los ejes sociales, políticos, históricos y normativos.

Que, la disertación estará a cargo de: Martin Chalup: Abogado, Profesor Adjunto de la cátedra de Derecho Agrario y Minería, Técnico Legal y en Gestión Ambiental; Haraví Eloisa Ruiz: Abogada, Profesora adjunta de la cátedra de Derecho Agrario y Energía, Doctora en Ciencias Jurídicas y Master en Derecho Privado. Ambos investigadores y escritores de numerosos artículos en la temática. En tanto oficiará de mediador Alejandro Chain Abogado, Profesor Titular de Derecho Penal II, Doctor en Derecho, Escritor de libros y numerosos artículos legales, actual Ministro del Poder Judicial de Corrientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

..2//

Corrientes, 25 de Abril de 2024.

DECLARACIÓN N° 71

Que, la reunión finalizará con la transmisión de la Película documental “Lago Escondido – Soberanía en Juego”, dirigida por Camilo Gómez Montero, Director, Realizador, Asistente de Dirección y Camarógrafo. Producida por Javier Morello, Director, guionista y productor de cine y TV (ficción y documentales), en canales nacionales y regionales con la Productora Payé Cine.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

“Desafíos ambientales de Argentina en 2024”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conferencia “Recursos Naturales, Soberanía y Estado. Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Desafíos ambientales de Argentina en 2024”, a realizarse el día Martes 30 de abril a las 18 horas, en el Salón Auditorium de calle Salta N°459.

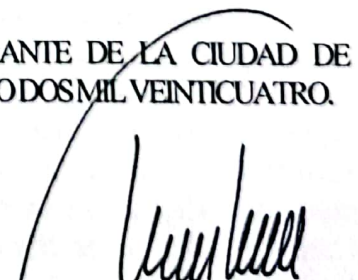
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes